



Análisis macroeconómico de la sentencia emitida por el Tribunal Constitucional del Perú (Expediente N.º 0007-2012-PI/TC)

Por: Luis Daniel Zubiaurr Traverso¹

I. Antecedentes

El Fondo Nacional de Vivienda (Fonavi) se crea en 1979, con el objetivo de crear viviendas para los trabajadores. Este fondo común era financiado con un porcentaje del sueldo de los trabajadores (tanto del sector público y privado) en planilla, aportes de sus empleadores y dinero del Estado. Durante el gobierno de Alberto Fujimori, el dinero se usó para obras de infraestructura básica, saneamiento y electrificación urbana, esta desviación de los fondos generó que los trabajadores reclamaran la devolución de sus aportes. En el gobierno de Alejandro Toledo, presentaron un proyecto de ley que hiciera efectiva la devolución y solicitaron al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) que sea sometido a referéndum, a lo el organismo electoral se negó. Los aportantes cuestionaron la decisión y recurrieron al Tribunal Constitucional (TC) vía acción de amparo, donde les dieron la razón ordenando al JNE convocar a referéndum. En 2010, el 66.47% de los peruanos decidió que el dinero sea devuelto a los trabajadores aportantes.

El 10 de febrero de 2012, el Colegio de Abogados del Callao interpuso demanda de inconstitucionalidad contra la Ley N° 29625² que ordenó la devolución de dinero del Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI) a los trabajadores que contribuyeron al mismo, siendo declarada infundada dicha demanda por el Tribunal el 26 de octubre de 2012, por lo que se siguió adelante con el plan de devolución. Para ello se estableció un padrón de beneficiarios, elaborándose listas de personas a cobrar a fin de poder cumplir con el pago total a todos los aportantes estableciéndose que el padrón estará abierto hasta 2018. Desde enero de 2015 se viene pagando a los aportantes, tanto que a la fecha ya han sido publicadas nueve listas de beneficiarios, cabe señalar que el monto que vienen cobrando corresponde solamente a los aportes hechos por los empleadores, quedando pendiente el pago de los aportes hechos por los trabajadores al fondo.

II. Análisis macroeconómico

Debido a la naturaleza del análisis prescindiremos de arquetipos legales y cuestiones puras de derecho para centrarnos únicamente en los efectos económicos en el país que está teniendo la decisión del Tribunal de decantarse por no declarar la inconstitucionalidad de la norma. En primer lugar es preciso señalar que el monto a devolver asciende aproximadamente a más de S/. 3000.000.000 (Tres Mil Millones de Nuevos Soles), evidentemente es una cantidad bastante elevada, en segundo lugar debemos tener en cuenta que se está priorizando el pago a personas de edad avanzada, es decir jubilados.

En ese entender es lógico que se producirá un incremento del ingreso disponible de las personas aumentando su poder adquisitivo, eso elevará el consumo, por lo sé que incrementará la demanda de productos, pues la gente al tener más dinero para gastar querrá comprar más cosas; de igual modo el gobierno aumentará el gasto para financiar el pago y habrá expectativa ante un ingreso disponible futuro; en otras palabras se producirá un aumento de la demanda agregada.

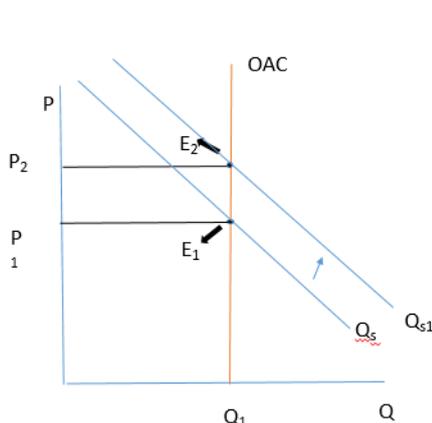
¹ Abogado Titulado por la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, con pasantía en España (Universidad Pública de Navarra). Actualmente estudiante de la Maestría en Derecho y Economía (Law and Economics) en la Universidad de Buenos Aires - Argentina. Abogado en el ejercicio profesional desde el año 2013.

² Ley aprobada por el congreso luego de la aprobación vía referéndum sobre la devolución de los aportes al FONAVI

Supongamos que en un primer momento nos encontramos en una economía cerrada tenemos que una determinada cantidad de producto (q) cuesta determinado precio (p), un aumento del consumo provocará un incremento del precio a fin de que la demanda vuelva a estar en el punto de equilibrio inicial con el precio, en el supuesto de que estamos en un modelo clásico de equilibrio de mercado³, dado el bajo nivel de desempleo en Perú durante el año 2015. A corto plazo la demanda agregada se desplazará a la derecha como consecuencia del aumento del consumo, para hacerle frente, los precios subirán para volver a encontrarse dentro del punto de equilibrio entre la cantidad y el precio, por lo que a mediano y/o largo plazo tendremos nuevamente en equilibrio tanto al precio como al producto, que seguirá igual dado que la oferta agregada de acuerdo este esquema es una línea recta horizontal.

Debemos recordar que el salario en el modelo clásico es constante, por lo que el aumentar el precio, el salario nominal bajará, por lo que el salario real (obtenido de la división del salario nominal W y el precio P , $W/P = w$), se ajustará nuevamente al nuevo nivel de precios, pues las empresas demandarán más trabajadores para hacer frente al aumento de la producción, como el precio subirá, el producto marginal de trabajo será mayor al salario real, por lo que las empresas para tentar a nuevos trabajadores, dado el bajo nivel de desempleo tenderán a aumentar el salario nominal, por lo que podemos señalar que el incremento del poder adquisitivo de los beneficiados del cobro no tendrá efectos mayores a largo plazo, pues nuevamente se retornará al equilibrio. Ello es así porque un mercado que se comporta a luz del pensamiento clásico se ajustará para mantener los salarios nominales en su nivel de equilibrio, distinto punto de vista del mercado a luz del pensamiento keynesiano que sostiene que los salarios no se ajustan rápidamente conforme aumentan los precios, sino que suelen existir largos intervalos de tiempo en el que salario real se perjudica, cuestión que ahora no nos ocupa en mayor detalle dado que nuestro análisis parte de la visión clásica del equilibrio de mercado más no de la keynesiana. Ahora procederemos a ejemplificar con un gráfico nuestro supuesto aplicado al caso objeto de análisis, partiendo del supuesto de una economía cerrada:

Equilibrio de Mercado bajo el Modelo Clásico



Inicialmente tenemos que a un nivel de precio P_1 con una cantidad de producción c el punto de equilibrio se encuentra en el punto E_1 .

Un aumento de la capacidad adquisitiva de la gente aumentará su consumo a corto plazo, aumentando la demanda agregada, ello propiciará un reajuste de los precios a la alza; por lo que tendremos que a un nuevo nivel mayor de precio P_2 , el salario real baja y se produce un exceso de demanda laboral, que obliga a las empresas a incrementar el salario nominal, como consecuencia el incremento del precio solo produce el aumento del salario nominal, por lo que el punto de intersección entre P_2 y P_2 se convierte en el nuevo punto de equilibrio E_2 .

Es decir el aumento de la demanda agregada solo conduce a un aumento de los precios y no tiene mayor incidencia sobre el producto

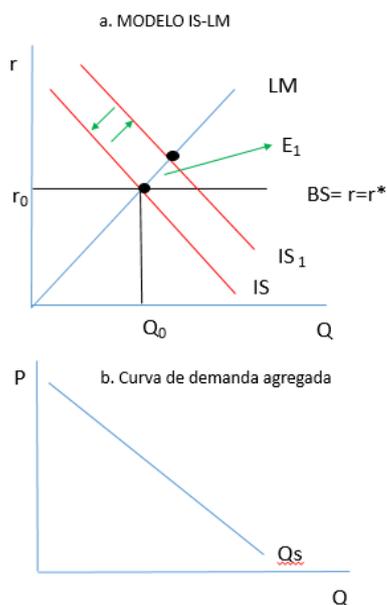
Ahora bien, un aumento del gasto público, aumentará la demandada agregada de acuerdo al efecto multiplicador keynesiano, por lo que el Gobierno a través del Banco Central, efectuará variaciones a la tasa de interés a efectos de reducir el efecto del gasto del gobierno sobre el producto. De otro

³ Utilizamos el modelo clásico debido a la baja tasa de desempleo que existe en el Perú desde el año 2015, que es el 4.4 %, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) de Perú.

lado, supusimos previamente que la gente al incrementar su poder adquisitivo querrá gastar más, pero también habrá otro grupo que decida ahorrar, el ahorro que es igual a la inversión propiciará que los bancos receptores tiendan a prestar más el dinero a nuevas inversiones que demandaran dinero para sus proyectos, en consecuencia el Banco Central responderá aumentando la tasa de interés para controlar que los nuevos créditos que se efectúen con una tasa menor (la inicial).

Hasta aquí hemos elaborado un primer supuesto partiendo de una economía cerrada, sin embargo, para hacer más extenso nuestro análisis es preciso abordar el tema del aumento del gasto desde una economía abierta como es la peruana. Como sabemos un aumento del gasto público supone que el Estado se embarca en una expansión fiscal, lo que genera un desplazamiento de la demanda agregada representada por la curva IS (Ahorro e inversión) hacia la derecha, como consecuencia del aumento del gasto de gobierno producto de la expansión fiscal que se experimenta y el aumento del ingreso disponible, alejándose del punto de equilibrio en donde se cruza con la curva de la oferta monetaria LM. En la nueva intersección de la nueva curva IS con la curva LM, tendremos que la tasa de interés es más alta que la tasa de interés mundial, por lo que se producirá una apreciación de la moneda local. La apreciación de la moneda local conduce a la reducción de la balanza comercial, en otras palabras se experimenta una reducción de nuestras exportaciones, por lo que somos menos competitivos, de esa manera la política fiscal queda desplazada por una reducción de las exportaciones netas, por lo que la curva IS acaba retornando a su posición inicial, con ello la demanda agregada no resulta alterada. Ello lo explicamos en el siguiente gráfico:

EFFECTOS DE LA POLÍTICA FISCAL EXPANSIVA CON TIPO DE CAMBIO FLOTANTE



El aumento del gasto del gobierno desplaza la curva IS a la derecha. En el punto nuevo de cruce de las curvas IS_1 y LM la tasa de interés interna es más alta que la tasa de interés mundial por lo que la moneda nacional se aprecia, ello conduce a un déficit comercial ya que disminuyen las exportaciones netas provocando que la curva IS retroceda a la izquierda por lo que la demanda agregada permanece invariable, contrarrestándose de esa forma la política fiscal emprendida por el gobierno. Ello es así pues las exportaciones netas se reducen en el monto exacto en el que aumenta el gasto del gobierno

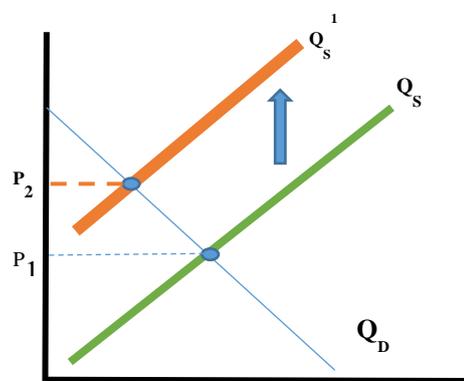
En consecuencia la política fiscal queda contrarrestada por una reducción de las exportaciones netas en el mismo monto en que se ha efectuado el gasto público, de esa manera la demanda agregada permanece inalterada y sin variaciones.

Sin embargo, hasta el momento solo hemos realizado un análisis muy general sobre los posibles efectos macroeconómicos que tendrán a largo plazo el fallo bajo análisis, se hace necesario entonces abordar otros aspectos, abordar más el aspecto de la inflación, la reducción de los precios internacionales de nuestros principales productos exportables (minerales e hidrocarburos), aumentos de salarios a funcionarios públicos y demás situaciones de la coyuntura económica actual a efecto de determinar posibles escenarios a mediano y largo plazo, pues todos influyen en el resultado final. Mención aparte, merece dedicar una mención

a los efectos del Niño Costero que en marzo de 2017⁴ azotó Perú dejando un total de 101 fallecidos, 353 heridos, 19 desaparecidos, 141 000 damnificados y casi un millón de afectados a nivel nacional desde diciembre del 2016⁵, terminando su ciclo el 13 de junio de 2017.

Uno de los efectos económicos que causan este tipo de fenómenos naturales es un shock de oferta que originan un desplazamiento de la oferta agregada hacia arriba desencadenando un aumento de precios y un incremento del desempleo (Sach y Larrain 2004, 384-385)⁶. La solución a este tipo de problemas no resulta muy sencilla, pues la autoridad puede lugar controlar el shock a costa de generar inflación o por el contrario aplicar medias monetarias y fiscales restrictivas que eviten un incremento de los precios, pero con un aumento del nivel de desempleo así también; la administración puede permanecer neutral ante los efectos del shock y deberá afrontar un incremento tanto de los precios como del desempleo.

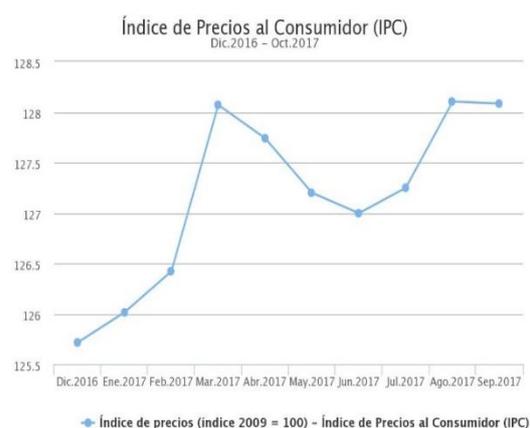
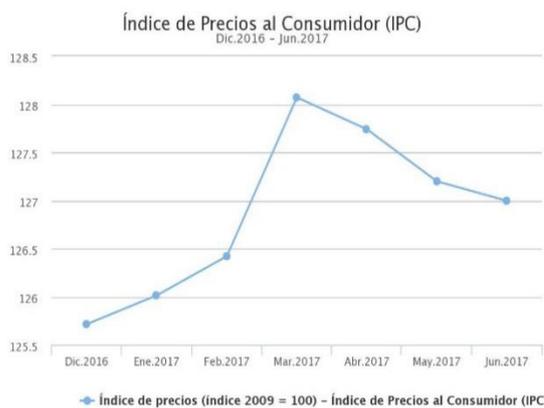
Para entender cómo afectan a la economía de un país eventos como un shock de oferta, vamos a suponer que en un primer momento en el punto donde se cruzan la oferta agregada Q_D y la



Un shock de oferta como el Niño Costero produce un desplazamiento de oferta agregada Q_S se desplace hacia arriba, donde en la intersección de la nueva curva de oferta Q_S^1 el precio

de la demanda agregada Q_S el nivel de precios es P_1 . Sin embargo, debido al shock de oferta producido por el Niño Costero la oferta agregada sufrirá una contracción por lo que se desplazará hacia arriba y a la izquierda. En la intersección de la nueva curva de oferta agregada Q_S^1 con la curva de demanda agregada Q_S el nivel de precios será P_2 , un precio mayor al inicial que era P_1 . Ese aumento de precios es el efecto inflacionario que suelen causar eventos climáticos como el Niño Costero.

De la revisión de los datos económicos tenemos que el Índice de Precios al Consumidor IPC experimentó un alza significativa en el mes de febrero de 2017, para luego ir paulatinamente reduciéndose durante los siguientes

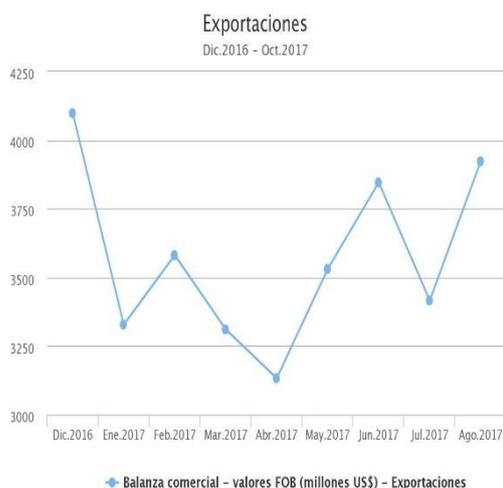


⁴ El Niño es un fenómeno climático relacionado con el calentamiento del Pacífico oriental ecuatorial. El Niño costero fue el fenómeno que afectó a las naciones de Perú. Este fenómeno se caracteriza por el calentamiento anómalo del mar focalizado en las costas de estos países, que producen humedad, lo que desencadena fuertes lluvias causando desbordes, inundaciones y aluviones que afectan a varias localidades.

⁵ Según el Instituto Nacional de Defensa Civil INDECI

meses hasta junio de 2017, por lo que la inflación a fines de abril de 2017 se ubicó en un 3.04% anual⁷. Ahora, si observemos la evolución del desempleo en el país desde diciembre de 2016 hasta setiembre de 2017 apreciamos que la tasa de desempleo en enero de 2017 era de 6.2%, en febrero fue de 7.2%, en marzo y abril 7.7% y en mayo bajó a 6.8%⁸. Con ello apreciamos que durante los meses en el Perú se vio afectado por el Niño Costero experimentó incrementos tanto en el nivel de precios traducido en un aumento de la inflación como por una subida del nivel de desempleo. Con ello podemos colegir que la postura adoptada por el gobierno peruano fue la de una política neutral frente al shock, ya que tanto la inflación como el desempleo se elevaron, para luego comenzar a disminuir al término del fenómeno climático. En el gráfico 2, observamos nuevamente un incremento del IPC, llegando el índice en el mes de agosto al mismo precio del que tenía en febrero, esta suba fue provocada por el incremento del limón, cuya cosecha se vio severamente afectada por el Niño Costero, no obstante, se estima que esta tendencia al alza sea revertida en los próximos meses.

Ahora bien, y ¿qué tiene que ver lo anteriormente dicho con las consecuencias económicas del fallo objeto de análisis?



La respuesta es sencilla, anteriormente hemos señalado que el pago a los fonavistas empezó en 2015 y continúa a la fecha, pues en un escenario de expansión fiscal contrarrestado en el mismo monto de la expansión con una disminución de nuestras exportaciones, una reducción de la oferta agregada agrava el proceso de recuperación de la balanza comercial. Si revisamos la evolución de la balanza comercial nacional entre los meses de diciembre de 2017 a octubre de 2017 podremos apreciar la reducción de la misma en el mes de febrero y su recuperación en el mes de agosto⁹. En consecuencia, el efecto que tiene la expansión

fiscal sobre las exportaciones tiende a incrementarse superando el gasto público al monto en que se reducen las exportaciones. Mención aparte merece comentar que un shock de oferta también puede propiciarse como consecuencia de la decisión del gobierno de incremento del salario nominal (Sach y Larraín 2004, 385) a un determinado sector, como por ejemplo el último incremento del salario de los profesores nacionales en agosto de 2017, luego de una larga huelga nacional sería un claro ejemplo de éste fenómeno cuyos efectos comienzan a verse con una suba de la inflación continuada entre agosto y setiembre de 2017.

De otro lado, conviene también señalar que otro de los efectos que tiene una reducción del producto ofertado como consecuencia de un fenómeno climático de estas características es un deterioro del saldo en cuenta corriente. En principio conviene recordar que el ahorro es función creciente de la tasa de interés, a diferencia de la inversión que es una función decreciente (Sach y Larrain 2004, 481), es decir que en escenarios de alta tasa de interés habrá más ahorro y menos inversión; mientras que con una baja tasa de interés habrá mayor

⁷ <http://www.bcrp.gob.pe/publicaciones/reporte-de-inflacion.html>

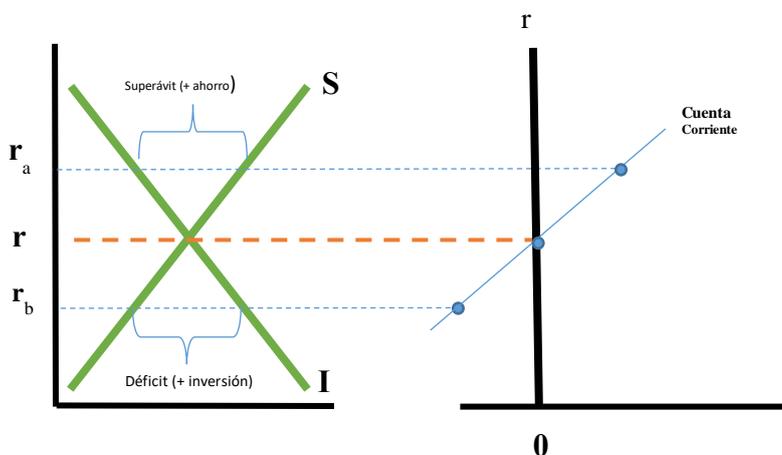
⁸ <https://es.investing.com/economic-calendar/peruvian-unemployment-rate-516>

⁹ <https://estadisticas.bcrp.gob.pe/estadisticas/series/mensuales/resultados/PN01448BM/html/2016-12/2017-10/>



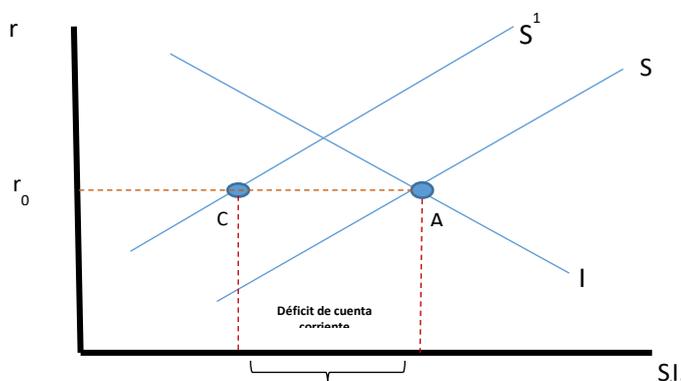
inversión y menos ahorro. Ahora vamos a explicar la relación que guardan la tasa de interés, el ahorro y la inversión con el saldo en cuenta corriente.

En una economía abierta¹⁰, donde sus residentes pueden endeudarse y prestar dinero a una tasa de interés mundial dada a la que denominaremos r , el ahorro y la inversión no tienen por qué ser iguales, por tanto la brecha entre ambos refleja el déficit o el superávit de cuenta corriente. Supongamos una alta tasa de interés mundial r_a , por lo que el ahorro de la economía interna será mayor a la inversión (pues el ahorro es una función creciente de la tasa de interés) lo que permitirá contar con un superávit de cuenta corriente es decir seremos acreedores netos. Por el contrario si nos encontráramos con una tasa baja de interés mundial r_b , la inversión será mayor que el ahorro por lo que la cuenta corriente tendrá como resultado un déficit, explicamos esto en el siguiente gráfico:



En un inicio nos encontramos en un punto donde la tasa de interés mundial es r . Si la tasa de interés mundial sube a r_a , el ahorro S aumenta y hay **superávit de cuenta corriente**. Si por el contrario la tasa de interés mundial baja a r_b , la inversión I es la que aumenta, mientras que el ahorro se reduce lo que lleva a un **déficit de cuenta corriente**.

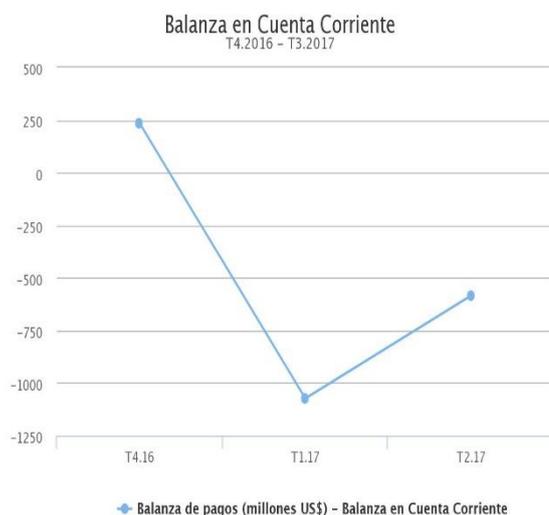
Aclaradas las cuestiones preliminares en el párrafo precedente nos centraremos en los efectos que tiene un shock del producto producido por un fenómeno como el Niño Costero. En un primer momento las personas tratarán de mantener un consumo estable ante la reducción del producto (dado el carácter temporal del fenómeno), por ende el ahorro disminuirá, pues las personas necesitarán gastar más dinero para mantener su nivel de consumo estable luego de la suba de precios propiciada por el shock. Por ejemplo, si al inicio nos encontramos en el punto A, un shock de oferta hace que la curva de ahorro se corra hacia la izquierda por la reducción que experimenta, en consecuencia ahora nos encontraremos en el punto C, donde el déficit de cuenta corriente después del shock temporal será la línea horizontal comprendida entre los puntos A y C:



Como consecuencia del shock al producto el ahorro S se reduce por lo que su curva se desplaza hacia arriba a la izquierda en la nueva curva S^1 , donde la línea horizontal que forma entre el punto inicial A y el nuevo punto C viene a ser el déficit de cuenta corriente AC.

¹⁰ Partiremos del supuesto que somos un país pequeños donde nuestra decisiones en torno al ahorro y la inversión no afectan la tasa de interés mundial

De la revisión de los datos proporcionado por el Banco Central¹¹ observamos que el IV trimestre de 2016 la balanza de cuenta corriente arrojaba un saldo positivo de 235.024397 millones de dólares, sin embargo, en el I trimestre de 2017 el saldo de la cuenta corriente fue



negativo de -1072.98 millones de dólares, aquí se evidencia el impacto en la cuenta corriente como consecuencia del shock producido por el Niño Costero. En el II trimestre de 2017, si bien el saldo de la balanza de cuenta corriente se mantiene negativo (-584.532 millones de dólares), se empieza a observar una disminución del déficit de cuenta corriente. Nuevamente traemos a colación los efectos del fallo objeto de análisis, en donde tenemos un aumento del gasto público que se ve incrementado en el presente año a consecuencia del Niño Costero, lo que retrasa el proceso de recuperación de la

cuenta corriente y la reducción del déficit.

La revisión de la cuenta corriente importa también al momento de analizar la relación de ésta con los términos de intercambio, que son un índice del precio de las exportaciones de un país en relación con el precio de sus importaciones (Sach y Larraín, 2004, 485). Un aspecto importante de los términos de intercambio es que sus variaciones causan efectos en la economía de un país, efectos que son similares a las variaciones del producto nacional. Con un aumento de los términos de intercambio P_x (índice de precio de todos los productos exportables) sube con relación a P_m (índice de precio de todos los productos importables), es decir que con un número igual de exportaciones importamos más bienes. Un aumento transitorio de los términos intercambia tiende a incrementar el ahorro agregado del país por ende contribuye a alcanzar un superávit comercial, a la inversa una disminución de los términos de intercambio tiene el efecto contrario (Sach y Larrain 2004, 485). Nuestro país ha experimentado un auge en los precios de sus principales productos exportables: los minerales durante muchos años, pero a mediados de 2015 hubo una disminución de los términos de

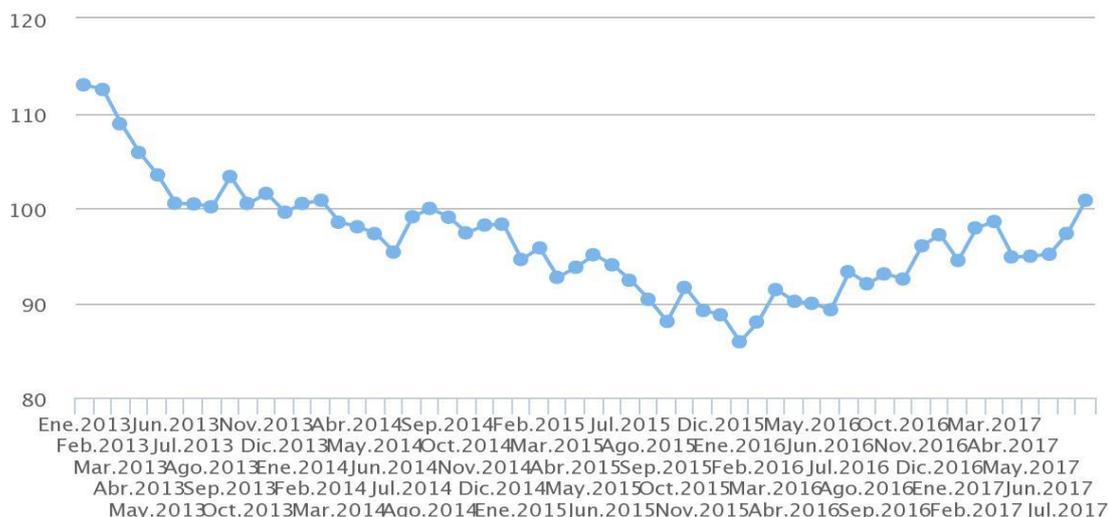
¹¹ <https://estadisticas.bcrp.gob.pe/estadisticas/series/trimestrales/balanza-de-pagos>



intercambio causada la reducción del precio de los commodities. Así desde enero de 2013 empezamos a experimentar una reducción del valor de índice de los términos de intercambio pasando de 112.98 a 85.88 (su valor más bajo en enero de 2016), para luego empezar a incrementarse durante el año 2017, rondando actualmente su valor de 100.85 (agosto de 2017). Si comparamos esto con el saldo en cuenta corriente durante ese periodo de tiempo observamos entre el IV trimestre de 2015 al I trimestre de 2016 el déficit de cuenta corriente pasó de -1325.99 millones de dólares a -2424.85 millones de dólares (se duplicó), lo que

Términos de Intercambio

Ene.2013 - Set.2017

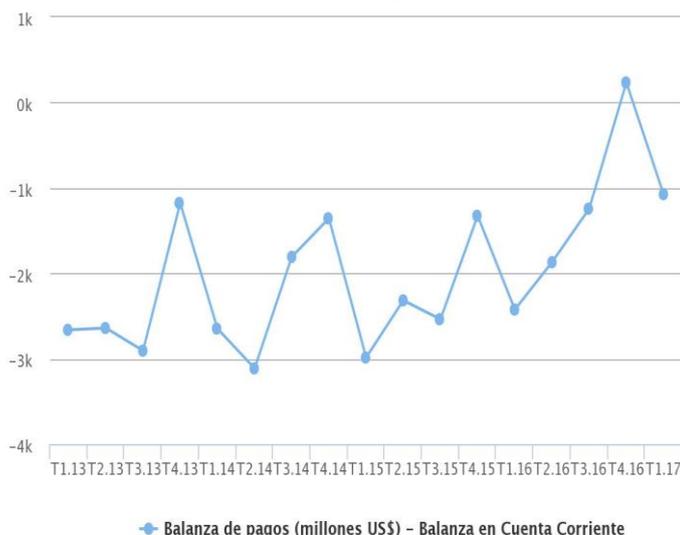


— Términos de intercambio de comercio exterior (índice 2007 = 100) - Términos de In

refleja el impacto de la reducción de los términos de intercambio. Mención aparte merece resaltar el hecho que a pesar de contar con altos precios en los términos de intercambio en los años anteriores a 2016, la evolución del saldo de la cuenta corriente se mantuvo fluctuante, lo

Balanza en Cuenta Corriente

T1.2013 - T1.2017



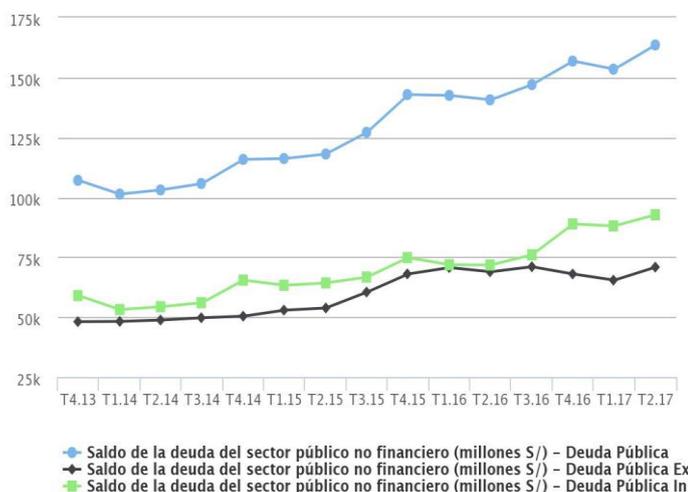
que evidencia un desaprovechamiento de la coyuntura económica (precios altos de los términos de intercambio) por parte de la administración de turno que actuó interpretando el shock temporario como permanente y no acumuló superávit. A partir del IV trimestre de 2016 se aprecia un saldo positivo de la balanza comercial de 235 millones de dólares¹².

¹² <https://estadisticas.bcrp.gob.pe/estadisticas/series/trimestrales/balanza-de-pagos>



Conviene ahora preguntarnos como está evolucionado la deuda pública nacional desde el momento en que el fallo fue publicado, pues bien según los datos proporcionados por el BCRP¹³ en el primer trimestre de 2015 la deuda publica ascendía a la suma de **116.148.12** millones de dólares, siendo el monto de la deuda pública interna 63.262.12 millones de

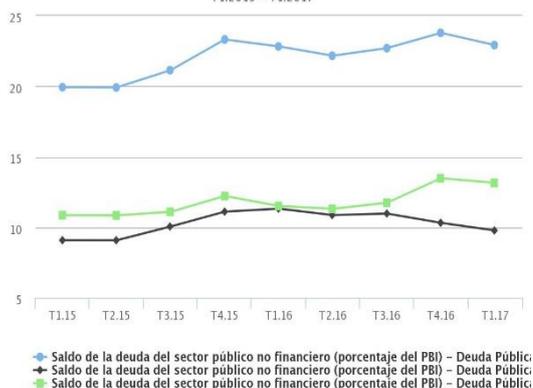
Saldo de la deuda del sector público no financiero (millones S/)
 T4.2013 - T3.2017



dólares y de la deuda externa 52.886 millones de dólares, para el segundo trimestre del 2017 la deuda pública alcanza **163.539.26** millones, siendo la deuda externa 70.843.29 millones de dólares y la deuda interna 92.695.96 millones de dólares, lo que evidencia un incremento de la deuda, que resulta preocupante si consideramos que una de las promesas del actual gobierno ha sido la reducción del impuesto general a las ventas IGV, de concretarse dicha iniciativa disminuirían los

ingresos del Estado y podría incrementar la dependencia del financiamiento del gasto por medio de deuda ya sea en vía de emisión monetaria(préstamos al banco central) o por financiamiento externo, de momento la deuda interna supera a la deuda externa.

Saldo de la deuda del sector público no financiero (porcentaje del PBI)
 T1.2015 - T1.2017



En el primer trimestre de 2015, nuestra deuda pública era el 19.9% del PBI¹⁴, 9.1% era deuda de externa y 10.9 deuda interna; para el primer trimestre de 2017 la deuda pública ascendía al 22.9% del PBI, 9.8 correspondientes a deuda externa y 13.1 a deuda interna. El gobierno recientemente ha solicitado al congreso ampliar su déficit para hacer frente a los gastos ocasionado por el niño costero. Con la reducción de la previsión de crecimiento a 3% para éste año, se requiere un buen manejo del presupuesto destinándolo a la atención de cuestiones

precisas y debidamente fundamentadas, si bien es cierto nuestro nivel de deuda sigue siendo relativamente bajo a nivel global, no debemos olvidar que en un escenario de lenta recuperación del precio de los minerales, la inversión en este rubro tiende a disminuir, por lo que si a futuro seguimos creciendo menos, mantener el déficit público por debajo del 30% del PBI llevaría adoptar políticas poco gratas como una suba de impuestos o recortes significativos del gasto público.

¹³ <https://estadisticas.bcrp.gob.pe/estadisticas/series/>.

¹⁴ <https://estadisticas.bcrp.gob.pe/estadisticas/series/trimestrales/resultados/PN03432FQ-PN03433FQ-PN03442FQ/html/2015-1/2017-1/>



III. Conclusiones

Se puede concluir que:

Si analizamos el fallo desde una economía cerrada tenemos que como consecuencia del incremento de la capacidad adquisitiva de los fonavistas, se producirá a corto plazo un aumento de la demanda agregada. Sin embargo, rápidamente los precios de ajustaran ante el incremento de la demanda, por lo que se volverá al equilibrio primigenio manteniendo la oferta su curva horizontal.

Abriendo la economía, es evidente que la debido expansión fiscal, partiendo del modelo IS-LM, el aumento del gasto público generará un desplazamiento de la curva IS a la derecha, alejándose de su punto de equilibrio inicial en donde cruza con la curva LM. En el nuevo punto de intersección la nueva tasa de interés será mayor a la tasa de interés de la moneda extranjera por lo que la moneda local aumentará de valor, sin embargo ello reducirá nuestra exportaciones, por lo que perderemos competitividad, lo que al final contrarrestará la política fiscal expansiva emprendida por el gobierno, retornando la curva IS su punto de partida original, por lo que la demanda agregada no sufrirá variaciones.

Trasladando nuestras conclusiones a la realidad económica nacional es menester señalar que nuestras predicciones económicas narradas precedentemente se condicen en cierta medida con los hechos reales, en principio la balanza comercial de Perú en el año 2015 (fecha del inicio del pago a los fonavistas) se encontraban en déficit pues las importaciones superaron a las exportaciones, el saldo de la balanza comercial del 2015 era de -3150 millones de dólares¹⁵, y en 2016 se obtuvo un saldo positivo de 1730 millones de dólares, con ello apreciamos los efectos que se originaron en la balanza comercial nacional como consecuencia del aumento del gasto del gobierno que contrarrestaron la expansión fiscal emprendida.

En cuanto al reajuste de precios, es fácil comprobar tal situación con la revisión de los reportes inflacionales de los años 2015 y 2016. En 2015 cerramos el año con una inflación 4,4 % y en 2016 se redujo la brecha a 3.2 % donde en efecto se verifica que desde setiembre de 2016¹⁶, la inflación se ha ubicado por encima del rango meta, reflejando los aumentos de los precios de los productos, en mayo de 2016 el Gobierno saliente decidió aumentar el salario mínimo de S/. 750.00 a S/. 850.00.

Con la llegada del fenómeno del Niño Costero, se produjo un shock de oferta que llevó a un incremento de los precios, que en los meses siguientes ha venido reduciéndose. Se observó que el gobierno adoptó una postura neutral, ya que, tanto la inflación como desempleo aumentaron durante el fenómeno.

Respecto a la cuenta corriente se apreció un incremento del déficit producido por el shock negativo a los términos de intercambio (disminución del precio de nuestras principales exportaciones), dicha situación se espera sea revertida con la recuperación paulatina del precio de los minerales.

Respecto a la deuda pública esta ha aumentado para afrontar los gastos de la recuperación tras el fenómeno del niño costero, hacemos hincapié que el gobierno debe destinar los fondos obtenidos mediante deuda (interna o externa) a atender necesidades específicas que permitan la recuperación de los sectores económicos afectados por el niño costero, se debe hacer un buen uso del dinero,

¹⁵ Según el reporte inflacionario de marzo de 2017 publicado por el Banco Central de Reserva del Perú.
<http://www.bcrp.gob.pe/publicaciones/reporte-de-inflacion.html>

¹⁶ <http://www.bcrp.gob.pe/publicaciones/reporte-de-inflacion.html>



para así poder mantener nuestro déficit público por debajo del 30% del PBI y no tener recurrir a futuro al aumento de impuestos o a un recorte severo del gasto.

Bibliografía

Escritas:

- **Sachs Jeffrey y Larraín, Felipe;** “Macroeconomía en la Economía Global”, Segunda Edición. Prentice Hall, 2003.

Web:

- Banco Central de Reserva del Perú, <http://www.bcrp.gob.pe>